

Pachuca de Soto Hgo., 24 de octubre de 2024

OM/CGOM/DGORI/384/2024

Dr. Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública
Presente

6628

At n
Dr. Edgar Manuel Castillo Flores
Rector de la Universidad Tecnológica
Minera de Zimapán

De conformidad a lo establecido en el Artículo 46 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, el Artículo 16 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Elaboración, Modificación, Validación y Actualización de Estructuras Orgánicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; y en seguimiento a su solicitud mediante oficio SEPH/2326/2024; me permito comunicarle que, una vez revisada y analizada la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, esta queda Prevalidada y Registrada, por la Dirección General de Organización y Rediseño Institucional de la Oficialía Mayor.

Cabe destacar que dicha Estructura Orgánica Prevalidada, se encuentra sujeta en todo momento a la suficiencia presupuestal y financiera asignada para tal efecto por la Secretaría de Hacienda; así mismo, deberá ser presentada ante el Órgano de Gobierno correspondiente para su aprobación, con el propósito de obtener la Validación final por la Oficialía Mayor.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



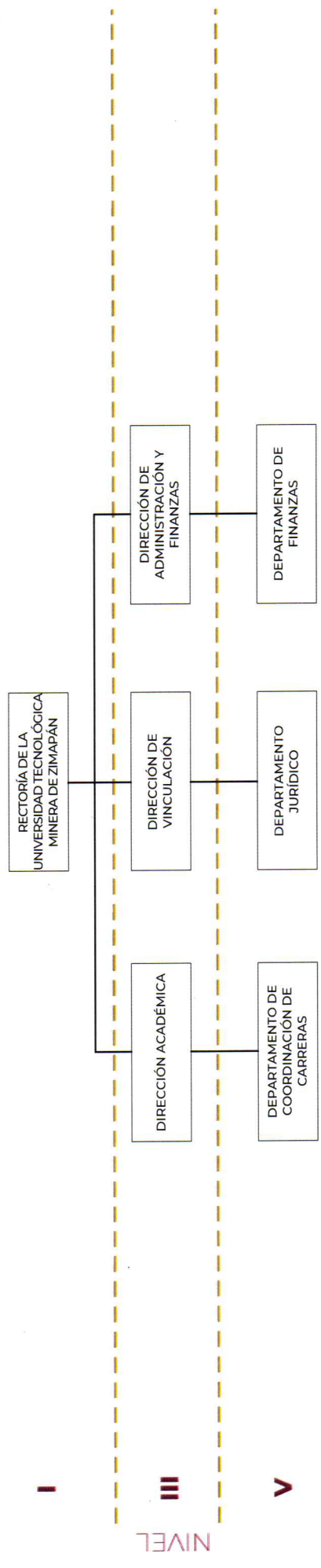
Juan José Lara Ramírez
Director General de Organización
y Rediseño Institucional



c.c.p. Edgar Orlando Ángeles Pérez.- Oficial Mayor



Anexo del Oficio
No. OM/CGOM/DCORI/384/2024





Anexo del Oficio
No. OM/CGOM/DGORI/384/2024

RESUMEN DE PLAZAS		
NIVEL	PUESTO	TOTAL
I	RECTORÍA	1
III	DIRECCIÓN DE ÁREA	3
V	DEPARTAMENTO	3
TOTAL DE PLAZAS		7

VALIDÓ

Juan José Lara Ramírez
Director General d Organización y Rediseño
Institucional